



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 AGO. 2015

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 560/14 y la nota presentada por la Dirección de la carrera de Geografía de la Sede Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO:

Que por nota del Consejo Directivo de la Facultad se le solicita al Departamento de la carrera que informe a este cuerpo sobre la disponibilidad de punto.

Que según la Res. CDFHCS N° 560/2014 reviste como JTP- ADH en la materia Geografía Urbana y Rural de la carrera de Geografía.

Que según la Resolución CDFHCS N° 92/2014 se cambia la situación de revista de la Profesora Cristina Massera.

Que la imputación presupuestaria deriva de la integración de la Profesora Cristina Massera al Programa de Prohum liberando un cargo de Ajunto- dedicación Exclusiva.

Que el Prof. Fabricio Baeza viene desempeñando el cargo de auxiliar docente en la materia del visto.

Que a los fines presupuestarios el cargo/punto que se asigna en la presente resolución proviene de la vacancia por cambio de situación de revista de Massera Cristina.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 07 y 08 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar interinamente al **Prof. FABRICIO NATALIO BAEZA, DNI 27343950**, como JTP, Simple, a partir del 01/08/2015 y hasta el 31/03/2016 en la materia **Geografía Urbana y Rural** de la carrera de Geografía de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Dejar sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 359 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB